



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402**

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, FIJA EN LISTA LA **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** PRESENTADA POR LA PARTE **DEMANDADA** EL 27 DE JULIO DEL 2022 DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

DEMANDANTE(S). GRUPO EMPRESARIAL SIGLO XXI.

DEMANDADO(S). SILVANA MONSERRAT GÓMEZ QUINTERO, MAGOLA MARGOTH GÓMEZ PÉREZ Y ARMÍN DE LOS SANTOS FLORES.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

RADICADO. 23-001-41-89-002-2020-00239 – 00

FECHA DE FIJACIÓN DEL TRASLADO: SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, HOY **CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

AL DÍA SIGUIENTE, DESDE EL **SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE TRASLADO DE TRES (03) DÍAS, CONFORME ORDENA EL ARTÍCULO 446 IBÍDEM.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

**YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO**